Asunción, 21 de setiembre de 2015.

ICEO Nº 108/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 91/2015 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL" ID: 297.559***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Sr. Armando Mongelos**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 91/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL"** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 91/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.799** de fecha 23 de junio de 2015, con **ID N° 297.559.** El sistema de adjudicación es **"Por el Total". Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos.**

- **MONTO MÍNIMO: G. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES)**
- **MONTO MÁXIMO: G. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES)**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	AMX S.A	675/15	249-9000
2	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A	676/15	618-9000
3	HOLA PARAGUAY S.A	677/15	619-9000
4	NUCLEO S.A	678/15	219-9000

Primeramente se fijó fecha de Apertura para el día 19 de agosto de 2015, debido a que se presentó una sola oferta, se realiza una Prórroga de fecha de apertura fijada para el día 27 de agosto de 2015, según Adenda N°1.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

Oferentes	Precio Unitario Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AMX PARAGUAY S.A.	Gs. 793.000	Gs. 4.200.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **AMX PARAGUAY S.A.**: Presenta un original de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 155 /15** de fecha 1 de setiembre de 2015, y el **Informe Complementario según Nota DAJ/IED N°165/15** de fecha 14 de setiembre de 2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

:

a) **AMX PARAGUAY S.A.**: cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y adicional.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante del Oferente, según el siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	EMPRESA
EDNA HERNANDEZ	294.330	AMX PARAGUAY S.A
EVERT ESQUIVEL	770.621	AMX PARAGUAY S.A

Al respecto se observó que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO DETALLADO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Detallado de la Oferta

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico Nota NDA N° 1360 /2015 de fecha 28 de agosto de 2015 elaborado por los funcionarios del ámbito solicitante, del cual se resume que **la oferta presentada cumple con lo requisitos solicitados en el PBC**.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 91/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL,** adjudicar a la firma **AMX PARAGUAY S.A.** por un monto mínimo de **G. 70.000.000** (guaraníes setenta millones) y un monto máximo de **G. 140.000.000** (guaraníes ciento cuarenta millones) y a los precios que se detallan a continuación:

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON PROVISION DE TERMINALES	MES	UNIDAD	1	503.000
2	83111603-001	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON PROVISION DE TERMINALES	MES	UNIDAD	1	290.000
TOTAL						**793.000**

PLANILLA AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN /SERVICIO	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADA A OTRAS OPERADORAS POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE MENSAJE A OTRAS OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIIONAL MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET DE 1 GB (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE LLAMADAS POR ROAMMING POR SEGUNDO, SE COMPUTARA EN CASO DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DEL ROAMMING (IVA INCLUIDO)	COSTO ADICIONAL DE DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL DDI POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON PROVISION DE TERMINALES	7 Gs	7 Gs	120 Gs	120 Gs	1 Gs	14.000 Gs	4.100 Gs
2	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CON PROVISION DE TERMINALES	7 Gs	7 Gs	120 Gs	120 Gs	1 Gs	14.000 Gs	4.100 Gs

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

ARMANDO MONGELOS
Ejec. Servicios Básicos y Alquileres
Dirección Administrativa

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Víctor Cancilini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

RTO J. TORRES C.
ector General